



## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:** **SERGIO CORTES RINCON**  
Director General  
Dirección General

**MANUEL FERNANDO ISAZA GONZALEZ**  
Subdirector - Subdirección Financiera y Administrativa

**ANDREA MARCELA RINCON C**  
Subdirectora - Subdirección de Prestaciones Económicas

**ANA MARIA CORTES TAMAYO**  
Subdirectora Jurídica - Subdirección Jurídica

**TANIA KRUSKAYA LEON PATIÑO**  
Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

**HUGO ALBERTO POVEDA CASTAÑEDA**  
Gerente - Gerencia de Pensiones

**IVAN ENRIQUE QUASTH TORRES**  
Gerente - Gerencia de Bonos y Cuotas Partes

**JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ**  
Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

**ANDREA MAYERLY RIOS LAGOS**  
Asesora - Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

**DE:** **SAUL DIAZ LADINO**  
Jefe Oficina  
Oficina Asesora de Control Interno

**ASUNTO: Seguimiento final al plan de mejoramiento Contraloría – corte 31 de marzo de 2026**

Cordial saludo,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2026, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, con corte al 31 de marzo de 2026, con base en la matriz de seguimiento revisada por esta dependencia. El presente reporte tiene por objeto informar el estado de las acciones al corte, diferenciando el cumplimiento oportuno, las alertas sobre eficacia y la valoración preliminar de efectividad cuando exista soporte suficiente, así como el tratamiento posterior que corresponda ante la Contraloría de Bogotá.

### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES

La revisión de la OCI en este corte tiene enfoque principal de seguimiento al cumplimiento, oportunidad y suficiencia del soporte de las acciones del plan de mejoramiento. En consecuencia, no se emite en este reporte un juicio integral de efectividad respecto de la totalidad del plan; no obstante, sí se formulan alertas puntuales sobre acciones cuyo comportamiento al corte puede comprometer su eficacia o su efectividad posterior.

Para efectos del tránsito normativo, la oportunidad de cumplimiento de las acciones se valoró con base en las fechas y términos definidos en el plan formulado bajo la reglamentación anterior de la Contraloría de Bogotá. Sin perjuicio de ello, el tratamiento posterior de acciones incumplidas o inefectivas deberá observar la reglamentación vigente de la Contraloría de Bogotá al momento del seguimiento y reporte correspondiente.

### Resultado Consolidado al Corte

Con base en el Plan de Mejoramiento revisado, se identifican 37 acciones correspondientes a 21 hallazgos distintos. El estado consolidado al corte del 31 de marzo de 2026 es el siguiente:

Tabla 1. Estado consolidado de las acciones del plan de mejoramiento con corte a 31 de marzo de 2026

Estado al corte	Número de acciones	Fechas de terminación programada	Observación OCI
Cumplimiento del 100% al corte	32	30/06/2025 (1), 30/07/2025 (1), 31/08/2025 (2), 30/09/2025 (3), 30/11/2025 (5), 15/12/2025 (2), 31/12/2025 (4), 28/02/2026 (6), 31/03/2026 (3), 15/09/2025 (3), 30/11/2026 (2)	Acciones con soporte suficiente de cumplimiento al corte. Esta cifra incluye acciones vencidas y también acciones con fecha de terminación en 2026 que ya acreditan cumplimiento del 100% al corte.
Incumplida al corte	1	31/03/2026	Auditoría 66, hallazgo 3.1.1.5, acción 3. Al corte no se acreditó integralmente el resultado comprometido dentro del plazo previsto. La actuación reportada por el área es posterior a la fecha de terminación.
Seguimiento prioritario en 2026 con avance inferior al 100%	4	15/12/2025 (1); 31/08/2026 (2); 30/11/2026 (1)	Tres acciones de la Auditoría 74 presentan avance parcial o no acreditado al corte, y una acción de la Auditoría 77 se encuentra programada para ejecución en la vigencia 2026 y, por tanto, continúa en seguimiento conforme al cronograma.



Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir del seguimiento a 31 marzo-2026

La distribución por auditoría es la siguiente:

Tabla 2. Acciones del plan de mejoramiento con corte a 31 de marzo de 2026

Auditoría	Total acciones	100% al corte	Incumplida al corte	Observación
Auditoría de gestión 66	26	25	1	Se concentra la única acción incumplida al corte.
Auditoría de desempeño 75	3	3	0	Sin observaciones al corte en términos de cumplimiento.
Auditoría de cumplimiento 74	5	2	0	Tres acciones requieren seguimiento prioritario por avance parcial o evidencia insuficiente.
Auditoría de desempeño 77	3	2	0	Una acción inicia en la vigencia 2026 conforme al cronograma.

Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir del seguimiento a 31 marzo-2026

## Situaciones relevantes:

### 1. Acción incumplida

La situación crítica identificada en este seguimiento corresponde a la Auditoría 66, hallazgo 3.1.1.5, acción 3, denominada “Realizar la legalización de las partidas pendientes una vez obtenida la respuesta por parte de las áreas y entidades, mediante su registro tesoral y contable”, cuya fecha de terminación era el 31 de marzo de 2026.

En la revisión del corte se observó que se generó la Resolución DG-00025 del 9 de abril de 2026, mediante la cual se ordena la depuración contable de la cuenta 24079001 “Otros recaudos a favor de terceros” por valor de \$29.648.381. No obstante, dicha actuación se produjo con posterioridad a la fecha de terminación de la acción y, adicionalmente, al cierre del presente seguimiento no se encontraba acreditado el registro contable comprometido.

En consecuencia, la OCI considera que esta acción debe reportarse como **INCUMPLIDA** al corte del 31 de marzo de 2026. En tal sentido, se requiere al responsable de su ejecución adelantar con la mayor brevedad las actividades pendientes, teniendo en cuenta que el incumplimiento inicial debe conservar su trazabilidad y puede incidir en el seguimiento y reporte posterior del plan de mejoramiento ante la Contraloría de Bogotá, conforme a la reglamentación vigente.

### 2. Alerta avance de acción

#### Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tras el análisis de la respuesta remitida por la Oficina de Informática y Sistemas (OIS) mediante comunicación 3-2026-03227 del 28 de abril de 2026 y la posterior a la mesa técnica realizada el 29 de abril con la Oficina de Informática y Sistemas (OIS), se determinó que el estado de avance de la acción 2 del hallazgo 3.2.1 de la auditoría 74, no cuenta con evidencia documental suficiente sobre el seguimiento a la implementación del portal web de pago de cuotas partes. Si bien existen registros audiovisuales de reuniones técnicas, correos, presentaciones de avances y demás actividades, estas no se encuentran cargadas en el SVE, aplicativo fuente de información para la OCI. Por lo tanto, **se requiere fortalecer la trazabilidad y el soporte documental de los seguimientos para la implementación del portal web de cuotas partes, en el aplicativo SVE y en coherencia con la acción y el indicador establecidos en el plan de mejoramiento de la Contraloría Bogotá.** La OCI emite alerta preventiva, sobre la necesidad de adelantar estas gestiones antes del vencimiento del plazo del 31 de agosto de 2026, garantizando así el cumplimiento de la acción y la efectividad de la acción.

### Acciones con seguimiento prioritario en 2026

A continuación, se relacionan las acciones que requieren seguimiento específico por parte de la OCI durante la vigencia 2026:

Auditoría / Hallazgo / Acción	Estado al corte	Fecha terminación	Observación OCI	Seguimiento sugerido
66 / 3.1.1.5 / Acción 3	Incumplida al corte	31/03/2026	La actuación reportada es posterior al vencimiento y no se acreditó al corte el registro contable comprometido.	Mantener trazabilidad del incumplimiento inicial y verificar en el siguiente corte la implementación extemporánea y su soporte integral.
74 / 3.2.1 / Acción 2	Avance parcial (14%)	31/08/2026	Al corte del seguimiento se observa soporte del documento técnico y funcional del micrositio EECEB y del portal web de pagos.	Realizar y documentar los seguimientos correspondientes para lograr la implementación del micrositio en el portal web de FONCEP, en coherencia con la acción e indicador de plan de mejoramiento.
74 / 3.2.1 / Acción 1	Avance parcial (38%)	31/08/2026	Se observaron 110 liquidaciones escaladas para inicio de cobro coactivo por valor total aproximado de \$1.911 millones.	Continuar con el escalamiento de vigencias 2023 y 2024 y verificar su traducción en gestión efectiva de cobro.
74 / 3.2.1 / Acción 2	Avance no acreditado al corte	31/08/2026	Se recomendó fortalecer las	Requerir evidencia técnica, funcional y de

Auditoría / Hallazgo / Acción	Estado al corte	Fecha terminación	Observación OCI	Seguimiento sugerido
			evidencias de las reuniones y del avance de implementación del portal web relacionado con cuotas partes.	seguimiento que permita establecer avance real de la acción.
74 / 3.2.2 / Acción 1	Avance parcial (67%)	31/08/2026	Se observó solicitud de intervención a la Comisión Intersectorial y seguimiento en el primer trimestre de 2026.	Mantener seguimiento a la respuesta de fondo y a los efectos concretos de la gestión adelantada.
77 / 3.2.1 / Acción 3	Inicio programado en 2026	30/11/2026	La acción se encuentra dentro del cronograma previsto para la vigencia 2026.	Verificar su inicio oportuno, la actualización del riesgo y, de ser necesario, la creación de nuevos controles.

## Conclusión


Con base en la información revisada, la OCI concluye que al corte del 31 de marzo de 2026 el plan de mejoramiento presenta un comportamiento mayoritariamente favorable en términos de cumplimiento, con 32 acciones acreditadas al 100% al corte. No obstante, se identifica una acción incumplida al corte y cuatro acciones que requieren seguimiento prioritario durante la vigencia 2026.

El presente reporte se orienta a informar el estado de cumplimiento y oportunidad de las acciones al corte y a advertir las situaciones que requieren gestión posterior.

La evaluación de efectividad deberá realizarse de manera selectiva y con soporte suficiente, especialmente respecto de aquellas acciones ya implementadas cuya maduración permita verificar si corrigen o no la causa del hallazgo o reducen el riesgo de recurrencia.

Anexo: Seguimiento al plan de mejoramiento corte 31 de marzo de 2026.

Cordialmente,

 Firmado Electrónicamente  
por SAUL DIAZ LADINO

**Sede Principal**

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES



Fecha: 2026-04-29 16:30

674a2bafbe5bff876f1e53c17cee28d33bd2104371c2e49c2c5bee5c1c5fb249

**SAUL DIAZ LADINO**  
**Jefe Oficina**  
**Oficina Asesora de Control Interno**

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	CESAR AUGUSTO FRANCO VARGAS	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	EDUARDO SANTOS URIBE	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	BLANCA NIRIAM DUQUE PINTO	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	ELIANA DEL PILAR LOPEZ RODRIGUEZ	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Revisó	SANDRA MARCELA TORRES AVELLA	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	GLADYS PARRA GIL	Tecnico Operativo	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexidad con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

**Sede Principal**

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA**  
 Fecha del seguimiento: corte 31 de marzo de 2025

SECTORIAL		HALLAZGO				FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO								SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO				
CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGUIMIENTO PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	RESULTADO DEL INDICADOR	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO	
HACIENDA	206	2024	75	3.2.1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$1.202.748.868 y presunta incidencia disciplinaria por la prescripción de la acción de cobro en la etapa persuasiva sobre el recobro de las cuotas partes pensionales por parte del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, vigencias 2018, 2019, 2020, 2021	Según el informe de la Contraloría, se presentaron deficiencias en el cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia en la gestión de recobro y cobro de cuotas partes pensionales	2	Documentar el análisis de cada causal identificada por concepto de devolución de escalamientos de cuotas partes a cobro coactivo, definiendo lineamientos necesarios y tratamiento para cada causal identificada.	1	Documento con lineamientos para el escalamiento a coactiva	1 documento con los lineamientos	2025/02/03	2025/09/15	Subdirección de Prestaciones Económicas - Gerencia de Bonos y Cuotas partes	2026/03/31	1	100%	Se observó el documento denominado acuerdo de nivel de servicio firmado por la CBVCP y el responsable de Coactiva, con el análisis de las causales de devolución de escalamientos de cuotas partes a cobro coactivo, con los lineamientos y tratamiento para cada causal identificada. La acción se cumplió el 25 de agosto de 2025. <b>Se recomienda</b> aplicar los lineamientos establecidos para garantizar la efectividad del escalamiento de cobros a coactivo.
HACIENDA	206	2024	75	3.2.2	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$40.097.925 y presunta incidencia disciplinaria por la prescripción de la acción de cobro de las cuotas partes pensionales por parte del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, para las vigencias 2018-2019-2020 y 2021	Según el informe de la Contraloría, se presentaron deficiencias en la gestión eficaz, eficiente y oportuna frente a las Entidades Concomitantes en el recobro y cobro de cuotas partes pensionales.	1	Documentar el análisis de cada causal identificada por concepto de devolución de escalamientos de cuotas partes a cobro coactivo, definiendo lineamientos necesarios y tratamiento para cada causal identificada.	1	Documento con lineamientos para el escalamiento a coactiva	1 documento con los lineamientos	2025/02/03	2025/09/15	Subdirección de Prestaciones Económicas - Gerencia de Bonos y Cuotas partes	2026/03/31	1	100%	Se observó el documento denominado acuerdo de nivel de servicio firmado por la CBVCP y el responsable de Coactiva, con el análisis de las causales de devolución de escalamientos de cuotas partes a cobro coactivo, con los lineamientos y tratamiento para cada causal identificada. La acción se cumplió el 25 de agosto de 2025. <b>Se recomienda</b> aplicar los lineamientos establecidos para garantizar la efectividad del escalamiento de cobros a coactivo.
HACIENDA	206	2024	75	4.2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la omisión en la realización de auditorías por parte de la Oficina de Control Interno del FONCEP, frente al reconocimiento, liquidación, pago y suspensión de la mesada 14.	Según el informe de la Contraloría, se origina en la falta de atención por parte de la Oficina de Control Interno del FONCEP, en la correcta aplicación de la parametrización del aplicativo SISLA y en la adopción de un procedimiento específico en el reconocimiento, liquidación, pago y suspensión de la mesada 14	1	Elaborar una guía en la que se definan los lineamientos que se deben tener en cuenta cuando se realice la evaluación integral del FPPB	1	Documento para realizar la evaluación integral FPPB	1 Documento con lineamientos para evaluación integral	2025/02/03	2025/09/15	Oficina de Control Interno	2025/12/31	1	100%	Se observa la elaboración y formalización en SVE del documento denominado: Guía para la evaluación integral del FPPB, Código: COCO-COE-EN-001. Versión: 001 de septiembre de 2025, así como su socialización en la edición 104 de FONCEP al día.
HACIENDA	206	2025	66	3.1.1.1	Hallazgo administrativo por incumplimiento al instructivo CÓDIGO: PDT-AP0-GFI-006. "Manejo de conciliación de cuentas bancarias y patrimonio autónomo" a cargo de FONCEP, al presentar inconsistencias en las dos conciliaciones bancarias presentadas del Banco Davivienda cuenta 4767000036777 al cierre del ejercicio de la vigencia del 2024.	Según la Contraloría, FONCEP no presenta controles efectivos en el manejo adecuado de ajustes de la información contable sobre dichas cuentas, incumpliendo sus propios procedimientos e instructivos establecidos en el manejo de conciliación de cuentas bancarias y patrimonio autónomo.	1	Verificar que el consecutivo de acta de giro consignado en las partidas conciliatorias coincida con el emitido por el aplicativo OPGET, previo a la firma por parte de tesorería y contabilidad, por medio de un check list en formato Excel que contenga como mínimo los siguientes aspectos: Fecha de emisión de las conciliaciones, número de acta de giro, extracto bancario, libro auxiliar.	6	Archivo check list de verificación de formatos de conciliaciones bancarias (Archivo Excel).	Seis (6) Archivos check list de verificación de formatos de conciliaciones bancarias (Archivo Excel).	2025/06/01	2025/11/30	SFA-Área de Tesorería	2025/12/31	6	100%	Se procedió a revisar las listas de chequeo correspondientes a las conciliaciones realizadas con corte a los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2025, de las cuentas bancarias terminadas en 0216, 0717 y 7420, con la relación de los números de actas de giro que se encuentran como partidas conciliatorias. <b>Se recomienda</b> continuar aplicando las listas de chequeo en las conciliaciones bancarias.
HACIENDA	206	2025	66	3.1.1.2	Hallazgo administrativo porque FONCEP no clasifica ni presenta adecuadamente la información de las Cuentas por Cobrar presentadas en los Estados de Situación Financiera frente al Balance de Prueba	Según la Contraloría, FONCEP no revelan la información financiera, conforme se presentan en el balance de prueba, como los detallan en los soportes de contabilidad presentados.	1	Verificar la propiedad de la(s) subcuenta(s) Contables que se ha(n) configurado durante el periodo en el aplicativo LIMAY, haciendo una contrastación de información del Catálogo General de Cuentas de la CGN y el Catálogo del Aplicativo. Esto con la finalidad de garantizar que el plan de cuentas que se trae del mes anterior tome las propiedades de las subcuentas contables configuradas.	3	Lista de chequeo propiedad(es) subcuenta(s)	Tres (3) Lista de chequeo propiedad(es) subcuenta(s)	2025/06/01	2026/02/28	SFA-Área de Contabilidad	2026/03/31	3	100%	Se observó que se crearon formatos y se aplicaron las listas de chequeo de los trimestres con corte junio, septiembre y diciembre de 2025, teniendo en cuenta que se aplica trimestralmente, <b>se recomienda Continuar con el seguimiento</b> , aplicando la lista de chequeo durante la vigencia 2026, así como identificar el nombre y fecha de realización de la verificación en cada una de las listas aplicadas.
HACIENDA	206	2025	66	3.1.1.2	Hallazgo administrativo porque FONCEP no clasifica ni presenta adecuadamente la información de las Cuentas por Cobrar presentadas en los Estados de Situación Financiera frente al Balance de Prueba	Según la Contraloría, FONCEP no revelan la información financiera, conforme se presentan en el balance de prueba, como los detallan en los soportes de contabilidad presentados.	2	Elaborar e implementar Lista de chequeo para revelar la información de la Nota 07 Cuentas por cobrar, de acuerdo con las Políticas Contables de FONCEP y a lo indicado en la Resolución 438 Dic/24 de la CGN, con la finalidad de garantizar que se revele la información financiera, conforme se presentan en el reporte CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS.	3	Lista de chequeo Nota 07 - Cuentas por cobrar.	Tres (3) Listas de chequeo Nota 07 - Cuentas por cobrar.	2025/06/01	2026/02/28	SFA-Área de Contabilidad	2026/03/31	3	100%	Se observó formato y aplicación de la lista de verificación para los reportes de revelación de información de la Nota 7 con corte a junio, septiembre y diciembre de 2025. <b>Se recomienda continuar aplicando</b> la lista de chequeo durante la vigencia 2026.
HACIENDA	206	2025	66	3.1.1.3	Hallazgo administrativo porque FONCEP no revela la información sobre el Deterioro de las Cuentas por Cobrar conforme a lo registrado en el archivo denominado "Aux 1384 Dic2024".	Según la Contraloría, se debe a la falta de controles efectivos que permitan realizar una adecuada revelación en el reconocimiento y registro de las operaciones y movimientos de las cuentas por cobrar de FONCEP	1	Realizar nota adicional a nivel de las subcuentas con la finalidad que éstas soporten información complementaria a la revelación de la Nota 07 - Cuentas por Cobrar, de acuerdo con los lineamientos, directivos y guías para la elaboración de las notas a los Estados Financieros, en cumplimiento de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.	3	Notas a los Informes Financieros y Contables.	Tres (3) Notas a los Informes Financieros y Contables	2025/07/01	2026/03/31	SFA-Área de Contabilidad	2026/03/31	3	100%	Se observó en las notas a EEFF de junio, septiembre y diciembre de 2025, la ampliación de la información de las subcuentas contables de la Nota 7 cuentas por cobrar. Teniendo en cuenta que se realiza de manera trimestral. <b>Se recomienda Continuar</b> revelando la información a nivel de subcuentas de la Nota 7 cuentas por cobrar durante la vigencia 2026.
HACIENDA	206	2025	66	3.1.1.4	Hallazgo Administrativo por inconsistencia de la información revelada en las notas a los estados financieros respecto al estado real de los deudores de créditos hipotecarios.	Según la Contraloría, estos hechos obedecen a la falta de organización de la información que genera la entidad, conllevando a que se revelen inconsistencias en las notas de los estados financieros	1	Realizar mesa de validación entre el Área de Contabilidad y el Área de Cartera y Jurisdicción Coactiva, con el fin de corroborar la información contable de los estados de la cartera hipotecaria, validando la veracidad y coherencia de la información reportada en las Notas a los Informes Financieros y Contables de la entidad, previo a su presentación.	3	Acta de mesa de validación.	Tres (3) Actas de validación	2025/07/01	2026/02/28	SFA-Área de Contabilidad	2025/12/31	3	100%	Se observó que se cargaron 3 actas con fecha 16/05, 30/09 y 23/01/2026 de mesa de validación entre Contabilidad, Cartera y Jurisdicción Coactiva para corroborar la información contable de los créditos de la cartera hipotecaria, la veracidad y coherencia de la información a reportar en las Notas Contables.

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA**  
Fecha del seguimiento: corte 31 de marzo de 2025

HALLAZGO				FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO										SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO				
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AJUSTADA O VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	RESULTADO DEL INDICADOR	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2025	66	3.1.1.4	Hallazgo Administrativo por inconsistencia de la información revelada en las notas a los estados financieros respecto al estado real de los deudores de créditos hipotecarios.	Según la Contraloría, estos hechos obedecen a la falta de organización de la información que genera la entidad, conllevando a que se revelen inconsistencias en las notas de los estados financieros	2	Realizar y entregar al área de Contabilidad informe de las revelaciones de acuerdo a lineamientos, directrices y guías para la elaboración de las notas a los Informes Financieros y contables de la CGN mediante herramienta de gestión documental de la entidad. Con el fin de garantizar que la información de la nota de los créditos hipotecarios contengan las características fundamentales de relevancia y representación fiel.	3	Informe de revelación de Cuentas por cobrar Créditos Hipotecarios.	Tres (3) Informes de revelación de Cuentas por cobrar Créditos Hipotecarios	2025/07/01	2026/02/28	SJ- Área cartera hipotecaria	2025/12/31	3	100%	Se observaron informes de Cartera hipotecaria dirigidos a contabilidad como parte de las revelaciones, cumpliendo los lineamientos de la CGN de elaboración de notas a los estados financieros, con radicados: 3-2025-06493, 3-2025-07276, 3-2025-08235 y 3-2025-09955 3-2026-01761.
HACIENDA	206	2025	66	3.1.1.4	Hallazgo Administrativo por inconsistencia de la información revelada en las notas a los estados financieros respecto al estado real de los deudores de créditos hipotecarios.	Según la Contraloría, estos hechos obedecen a la falta de organización de la información que genera la entidad, conllevando a que se revelen inconsistencias en las notas de los estados financieros	3	Crear un control que se asocie al riesgo "información financiera errónea o inexacta", que permita garantizar el cumplimiento de la preparación de la revelación de las Notas a los Estados Financieros.	1	Reporte de control de la herramienta SVE.	Un (1) Reporte de control de la herramienta SVE	2025/06/01	2025/07/30	SFA-Área de Contabilidad	2025/12/31	1	100%	Se creó el control preventivo "Validar la información financiera y contable remitida por los áreas que generan hechos económicos" con registro en "Lista de chequeo de validación de información financiera y contable" código FOR-APO-GFI-039, el cual fue monitoreado en el tercer trimestre de la vigencia 2025. Se recomienda documentar el control en un procedimiento del proceso.
HACIENDA	206	2025	66	3.1.1.5	Hallazgo administrativo por falta de depuración de partidas por identificar en la cuenta (24079001) Otros Recaudos a favor de Terceros de Foncep, las cuales presentan una antigüedad desde la vigencia 2006, en cuantía de \$72.678.824.	Según la Contraloría, obedecen a la ausencia del Control Interno Contable y a la falta de conciliaciones permanentes que permitan depurar las cuentas para que el FONCEP pueda tomar las decisiones correspondientes frente a estos recursos.	1	Requerir mediante oficios a las áreas de gestión que reciban recaudos por cualquier concepto con el fin de que se validen y reporten al área de tesorería aquellos recaudos que se hayan logrado identificar para efectuar su legalización.	1	Oficio de solicitud de gestión de identificación de recaudos.	Un (1) Oficio de solicitud de gestión de identificación de recaudos.	2025/06/01	2025/09/30	SFA-Área de Tesorería	2025/12/31	1	100%	Se observó oficio "Solicitud de identificación de saldos en cuenta bancaria, con radicado 3-2025-05842 y respuestas 3-2025-06158, 06293 y 06309 de GBYCP - GP y área administrativa. Teniendo en cuenta que en las respuestas de las áreas se solicita mayor información de recaudo, se recomienda socializar con las áreas las respuestas recibidas de los Bancos, para continuar con la identificación de los saldos en cuentas bancarias.
HACIENDA	206	2025	66	3.1.1.5	Hallazgo administrativo por falta de depuración de partidas por identificar en la cuenta (24079001) Otros Recaudos a favor de Terceros de Foncep, las cuales presentan una antigüedad desde la vigencia 2006, en cuantía de \$72.678.824.	Según la Contraloría, obedecen a la ausencia del Control Interno Contable y a la falta de conciliaciones permanentes que permitan depurar las cuentas para que el FONCEP pueda tomar las decisiones correspondientes frente a estos recursos.	2	Solicitar a las entidades identificadas y/o entidades bancarias la información de procedencia del recaudo pendiente por identificar a corte 31 de febrero del 2024. Esto con el fin de obtener la información necesaria para llevar a cabo la legalización de estos recursos.	1	Archivo Excel de registros radicados.	Un (1) Archivo Excel de registros radicados	2025/06/01	2025/09/30	SFA-Área de Tesorería	2025/12/31	1	100%	Se observó cuadro con relación de las partidas por identificar del periodo correspondiente desde el mes de julio de 2026 hasta diciembre de 2024, y el envío de comunicación mediante la cual se realizó solicitud de Identificación de Saldos en Cuentas Bancarias con radicados: 2-2025-15012 y 2-2025-15011. Se recomienda hacer seguimiento a la respuesta de las entidades y socializar con las áreas para continuar con la identificación de saldos.
HACIENDA	206	2025	66	3.1.1.5	Hallazgo administrativo por falta de depuración de partidas por identificar en la cuenta (24079001) Otros Recaudos a favor de Terceros de Foncep, las cuales presentan una antigüedad desde la vigencia 2006, en cuantía de \$72.678.824.	Según la Contraloría, obedecen a la ausencia del Control Interno Contable y a la falta de conciliaciones permanentes que permitan depurar las cuentas para que el FONCEP pueda tomar las decisiones correspondientes frente a estos recursos.	3	Realizar la legalización de las partidas pendientes una vez obtenida la respuesta por parte de las áreas y entidades, mediante su registro tesoral y contable.	1	Registro tesoral y contable.	Un (1) registro tesoral y contable	2026/01/15	2026/03/31	SFA-Área de Tesorería	2026/03/31		0%	Se observó que se generó la Resolución Dg-00025 del 9 de abril en la que se ordena la depuración contable de la cuenta 24079001 otros recaudos a favor de terceros por valor de \$29.648.381 Se recomienda continuar con la depuración de la cifra inicial. Si bien se generó la Resolución es de mencionar que se realizó con fecha posterior al cierre de la acción y el registro contable a la fecha de cierre del presente seguimiento no se ha realizado. Por lo tanto se considera incumplida la acción.
HACIENDA	206	2025	66	3.1.1.6	Hallazgo administrativo por incumplimiento a los ajustes en las conciliaciones de saldos de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar -FPFB, entre las diferentes Áreas.	Según la Contraloría, obedecen a la falta de seguimiento y controles efectivos entre las respectivas áreas de la Entidad.	1	Elaborar un plan de trabajo detallado, que incluya un cronograma específico para el seguimiento de los avances relacionados con el proceso de conciliación de los saldos de la cuenta 1384. Con la finalidad de obtener una gestión eficiente, oportuna del proceso, facilitando la identificación de posibles inconsistencias y promoviendo la correcta resolución de las diferencias.	2	Plan de Trabajo e Informe de Ejecución.	Un (1) Plan de Trabajo y un (1) Informe de Ejecución	2025/05/01	2025/12/20	SPE-Gerencia Bonos y Cuotas Partes	2026/03/31	2	100%	Se observó el plan de trabajo entre Tesorería, Contabilidad y Jurisdicción coactiva, con su avance de conciliación y depuración de los saldos de la cuenta 1384 al 19/12/2025. Para la fecha de seguimiento y de acuerdo a la base de la GBYCP, se observó que se adelantó el análisis para la proyección de ajustes contables en 20 entidades. Se adjunta también el informe final de seguimiento al plan de conciliación de los saldos de la cuenta 1384.
HACIENDA	206	2025	66	3.1.1.6	Hallazgo administrativo por incumplimiento a los ajustes en las conciliaciones de saldos de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar -FPFB, entre las diferentes Áreas.	Según la Contraloría, obedecen a la falta de seguimiento y controles efectivos entre las respectivas áreas de la Entidad.	2	Realizar la conciliación de cada una de las partidas en las que se identificó diferencia de saldos entre las áreas de contabilidad y la Gerencia de Bonos y Cuotas partes, de manera que permita finalizar a satisfacción el 100% de las diferencias identificadas.	1	Conciliación definitiva de la cuenta 1384.	Una (1) Conciliación definitiva de la cuenta 1384	2026/01/15	2026/03/31	SPE-Gerencia Bonos y Cuotas Partes	2026/03/31	1	100%	Se realizó con fecha marzo de 2026, la conciliación de la cuenta de cuotas partes por cobrar tanto de capital como de intereses entre la gerencia de Bonos y cuotas partes y el área de contabilidad.
HACIENDA	206	2025	66	3.1.1.7	Hallazgo administrativo por falta de depuración de la cuenta 13840899 Recaudos del FPPB, respecto de las cuotas partes por imputar con saldo de \$ 2.126.133.210 a 31/12/2024.	Según la Contraloría, se evidencia que la Entidad no ha realizado un estudio minucioso que permita realizar la depuración contable de estas partidas, obstaculizando el proceso contable de la Entidad	1	Gestionar la imputación de partidas pendientes de vigencias anteriores. Una vez se realice la circularización a las entidades cotuapartistas que efectuaron pagos por concepto de cuotas partes pensionales y de las cuales se cuenta con los soportes para aplicar dichos pagos, se les informará mediante esta circular que, de no recibir respuesta en los términos señalados, se procederá con la imputación del pago recibido a la cartera pendiente.	1	Base de datos de registro de imputaciones realizadas.	Una (1) Base de datos de registro de imputaciones realizadas	2025/07/01	2026/03/31	SPE-Gerencia Bonos y Cuotas Partes	2026/03/31	1	100%	Se observó la base de datos con el seguimiento y registro de avance de la depuración de las partidas pendientes de imputación, la cual reflejaba al corte de diciembre de 2024 saldo pendiente por imputar de \$2.126.133.210 y al corte marzo de 2026 refleja un saldo de \$270.890.515 Se recomienda continuar con la depuración de los saldos que se encuentran pendientes por imputar, con el fin de reflejar estados financieros ajustados a la realidad económica de la entidad.
HACIENDA	206	2025	66	3.1.1.8	Hallazgo administrativo por la incorrecta denominación de la cuenta 1904 "Plan de Activos para beneficios a los empleados a largo plazo" en los Estados Financieros del FPPB frente a la registrada en el libro auxiliar "1904 Plan De Activos Para Beneficios Posempleados" conforme la describe el Catálogo General de Cuentas de la CGN.	Según la Contraloría, se observa que la Entidad no cumple con el catálogo de cuentas establecido por la CGN.	1	Actualizar en el archivo excel denominado Estado de Situación Financiera del FPPB, los campos que contienen las denominación de las cuentas formuladas por la Contraloría, guardando coherencia con el Catálogo General de Cuentas expedido por la CGN.	2	Estado de Situación Financiera ajustado.	Dos (2) Estados de Situación Financiera	2025/06/01	2025/08/31	SFA-Área de Contabilidad	2025/12/31	2	100%	Se evidenciaron archivos excel del Estado de Situación Financiera del FPPB de Junio y Julio 2025 donde se observa la denominación de las cuentas contables conforme a la última versión del Catálogo General de Cuentas (CGC Versión 2015.21) expedido por la CGN. Se recomienda mantener la verificación permanente al cambio de la denominación de cuentas, para actualizar en el aplicativo oportunamente.
HACIENDA	206	2025	66	3.1.1.9	Hallazgo administrativo por incumplimiento al procedimiento Conciliaciones de cuentas bancarias y patrimonios autónomos. CÓDIGO: PDT-APC-GF-008 V002 de FONCEP al no depurar conciliación bancaria del Banco Popular al cierre del ejercicio de la vigencia del 2024.	Según la Contraloría, se observa que la entidad no cuenta con controles efectivos para el seguimiento, verificación y depuración de las partidas conciliatorias, incumpliendo sus propios procedimientos e instructivos.	1	Dejar consignada en acta suscrita mensualmente por el área de tesorería, las novedades relacionadas con las acreencias constituidas durante el periodo correspondiente	6	Actas soporte de acreencia.	Seis (6) Actas soporte de acreencia	2025/06/01	2025/12/20	SFA-Área de Tesorería	2025/12/31	6	100%	Se observó actas con el concepto "Acta de entrega acreencias constituidas" de los meses de mayo a octubre de 2025, donde se indica que se constituyeron acreencias las cuales fueron notificadas a la Gerencia de Pensiones indicando los radicados. Se recomienda continuar con acciones tendientes para dar cumplimiento en oportunidad a las acciones establecidas en el plan de mejoramiento.

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA**  
Fecha del seguimiento: corte 31 de marzo de 2025

HALLAZGO					FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO								SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO					
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AJUSTADA A VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SESIÓN PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	RESULTADO DEL INDICADOR	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2025	66	3.1.2.1	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la no actualización del Manual de Política Contable del FONCEP, desde 01/01/2018 por lo que se incumplió lo contemplado por la CGN respecto a las modificaciones de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno	Según la Contraloría, se evidenció que la Entidad no ha actualizado su manual de política contable desde 01/01/2018 y no deja registro de las modificaciones conforme la normativa expedida por la CGN para reconocimiento, medición, revelación de los hechos económicos de la Entidad y el impacto en su manual.	1	Actualizar el manual que contiene las Políticas Contables del FONCEP con la normatividad vigente expedida por la CGN, así como su divulgación mediante correo institucional a los funcionarios y colaboradores de la entidad.	2	Manual de Políticas Contables formalizado y socializado.	Un (1) Manual de Políticas Contables del FONCEP formalizado y una (1) socialización.	2025/06/01	2025/11/30	SFA-Área de Contabilidad	2025/12/31	1	100%	Se observó que en SVE se actualizó el documento MOI-APG-GFI-001 Manual de políticas contables en su versión 02, el cual fue socializado en la edición 115 de FONCEP el día del 24/nov/2025.
HACIENDA	206	2025	66	3.1.2.2	Hallazgo administrativo por omisión de lo establecido en el Acta 1 de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable referente a la remisión del informe a la oficina de control interno disciplinario como insumo necesario para adelantar las investigaciones necesarias, por el equivocado registro en el SIPROJ WEB que indujo a error contable.	Según la Contraloría, la entidad presenta falencias en el cumplimiento de sus obligaciones por la desatención a los compromisos establecidos en los Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable, como la instancia asesora para la mejora continua y la sostenibilidad de la información financiera y contable.	1	Remitir a la Oficina de Control Disciplinario Interno del Comité, sobre la situación por la cual se hizo la recomendación de la depuración de los procesos mal registrados en la contabilidad.	1	Comunicación formal.	Una (1) Comunicación formal	2025/06/01	2025/06/30	SFA-Área de Contabilidad	2025/12/31	1	100%	Se evidenció que el responsable del área de contabilidad mediante comunicación interna 3-2025-05011 del 12 de junio de 2025, remite a la OCDI, informando la situación que dio lugar a la recomendación solicitada en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable realizado el 29 de febrero de 2024, adjuntando el acta de reunión, el concepto jurídico de depuración contable 2460, la ficha de depuración y la resolución SFA 000662 del 15 de abril de 2024 para los fines correspondientes.
HACIENDA	206	2025	66	3.1.2.3	Hallazgo Administrativo, por diferencia presentada en las operaciones recíprocas de FONCEP, con respecto a la Secretaría Distrital de Educación, ETB y FFDS a 31/12/2024	Según la Contraloría, se evidencia la falta de conciliación oportuna entre Entidades registradas, lo que genera incertidumbre sobre la verificabilidad y comparabilidad de las cifras reportadas.	1	Efectuar la circularización, conciliación y seguimiento de los saldos de las operaciones recíprocas con las Entidades Contables Públicas, mediante la aplicación de los lineamientos del Manual de Instrucciones "Operaciones Recíprocas", identificando y corrigiendo la diferencias en los registros contables de la entidad.	6	Documentos de Gestión de Op/Recíprocas y archivos de consolidación del trimestre.	3 Documentos de Gestión de Op/Recíprocas y 3 archivos excel de consolidación.	2025/06/01	2026/02/28	SFA-Área de Contabilidad	2025/12/31	3	100%	Se observaron archivos de los correos de circularización enviados a las entidades con asunto "Circularización operaciones recíprocas..." con corte a junio, septiembre y diciembre de 2025. Se cuenta con consolidado en excel de las operaciones recíprocas de corte de junio, septiembre y diciembre de 2025.
HACIENDA	206	2025	66	3.1.2.3	Hallazgo Administrativo, por diferencia presentada en las operaciones recíprocas de FONCEP, con respecto a la Secretaría Distrital de Educación, ETB y FFDS a 31/12/2024	Según la Contraloría, se evidencia la falta de conciliación oportuna entre Entidades registradas, lo que genera incertidumbre sobre la verificabilidad y comparabilidad de las cifras reportadas.	2	Hacer uso de Buzón de Operaciones recíprocas el cual fue creado para uso exclusivo del seguimiento de los saldos de operaciones recíprocas con las Entidades Contables Públicas, como evidencia de la circularización entre las partes reportantes se procederá a generar un informe de seguimiento trimestral de estas operaciones.	3	Informe de seguimiento operaciones recíprocas.	Tres (3) Informes de seguimiento operaciones recíprocas	2025/06/01	2026/02/28	SFA-Área de Contabilidad	2025/12/31	3	100%	Se evidenció que trimestralmente se presenta el informe de gestión de operaciones recíprocas, en que se indican las actividades adelantadas en el periodo para la conciliación correspondiente. Se recomienda continuar con los seguimientos a la gestión de operaciones recíprocas y elaborar el informe con corte a diciembre de 2025.
HACIENDA	206	2025	66	3.1.2.3	Hallazgo Administrativo, por diferencia presentada en las operaciones recíprocas de FONCEP, con respecto a la Secretaría Distrital de Educación, ETB y FFDS a 31/12/2024	Según la Contraloría, se evidencia la falta de conciliación oportuna entre Entidades registradas, lo que genera incertidumbre sobre la verificabilidad y comparabilidad de las cifras reportadas.	3	Realizar mesas de trabajo con las entidades reportantes para lograr identificar las diferencias que se reportan mediante las conciliaciones enviadas y poder llevar a término la eliminación de las diferencias, mediante la aplicación de los lineamientos del Manual de Instrucciones "Operaciones Recíprocas".	3	Actas mesas de trabajo.	Tres (3) actas mesas de trabajo	2025/06/01	2025/12/20	SFA-Área de Contabilidad	2025/12/31	3	100%	Se observaron 20 actas de mesa de trabajo realizadas con las entidades con que se tienen operaciones recíprocas, de las cuales 10 actas se encuentran firmadas. Se recomienda gestionar las firmas de las entidades intervinientes en la conciliación y continuar con las mesas de trabajo para conciliación de cuentas.
HACIENDA	206	2025	66	3.2.2.1	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la indebida aplicación del principio de planeación en la asignación de recursos presupuestales en el FONCEP, toda vez que, no se ejecutaron \$834.916.818 al cierre de la vigencia 2024.	Según la Contraloría, las situaciones descritas se enmarcan en la inadecuada aplicación del principio de planeación por parte del FONCEP, toda vez que, se refleja una desatención en la asignación de los recursos frente a los gastos reales que puede llegar a tener una administración	1	Realizar con las áreas de gestión la verificación de avances de los procesos de contratación y de seguimiento a la ejecución presupuestal y de giro, con el fin de identificar posibles resagos en la contratación y desviaciones presupuestales que puedan constituir una reserva.	3	Bitácoras mesas de seguimiento.	Tres (3) Bitácoras mesas de seguimiento	2025/06/30	2025/11/30	SFA-Área Financiera	2025/12/31	3	100%	Se evidenció que se realizaron tres seguimientos a la ejecución presupuestal, según actas 1, 2 y 3 del 4/06, 8/07 y 13/08 socializando ejecución presupuestal y la ejecución de las reservas al corte 2024, para su ejecución en 2025. Teniendo en cuenta que al corte del tercer trimestre de 2025 se encuentran pendientes por contratar líneas del PAA, se recomienda continuar con el seguimiento, para evitar la constitución de reservas presupuestales que excedan los límites permitidos.
HACIENDA	206	2025	66	3.2.2.1	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la indebida aplicación del principio de planeación en la asignación de recursos presupuestales en el FONCEP, toda vez que, no se ejecutaron \$834.916.818 al cierre de la vigencia 2024.	Según la Contraloría, las situaciones descritas se enmarcan en la inadecuada aplicación del principio de planeación por parte del FONCEP, toda vez que, se refleja una desatención en la asignación de los recursos frente a los gastos reales que puede llegar a tener una administración	2	Informar a la Secretaría Distrital de Hacienda el estado de la ejecución presupuestal de la unidad ejecutora 01, para que se determine por parte de ésta, la posibilidad de una suspensión y reducción de recursos.	1	Oficio informativo.	Un (1) Oficio informativo	2025/11/01	2025/11/30	SFA-Área Financiera	2025/12/31	1	100%	Se evidenció que la Subdirección Financiera y Administrativa mediante radicado ID 2-2025-21041 del 28/11/2025, oficio a la Secretaría Distrital de Hacienda "Solicitud de verificación para una reducción presupuestal en la UE01 Gestión Corporativa", por valor de \$109.955.939 pesos.
HACIENDA	206	2025	66	3.2.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la baja ejecución del presupuesto estimado para la vigencia 2024 del proyecto de inversión 8030 -fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C. en el marco del plan de desarrollo Distrital "Bogotá camina segura"	Según la Contraloría, la indebida planeación en la ejecución de los recursos destinados al cumplimiento del proyecto de inversión 8030 para la vigencia 2024, produjo un resultado negativo, frente a lo establecido y programado por el FONCEP.	1	Realizar seguimiento a la programación de los recursos de proyecto de inversión, mediante el PAA en el comité de contratación. En este se deberá presentar el seguimiento a la ejecución de las líneas de inversión de acuerdo con la programación definida por los gerentes de meta para la vigencia fiscal.	3	Actas de comité de contratación.	Tres (3) Actas de comité de contratación	2025/06/01	2025/11/30	Oficina Asesora de Planeación	2025/12/31	3	100%	Se observa en los comité de contratación, en proposiciones y varios el seguimiento a los recursos del proyecto de inversión 8030 por cada una de sus metas y líneas del PAA: Acta Comité extraordinario No.10 05/06/2025, Acta del Comité extraordinario No.12 08/07/2025, Acta del Comité Ordinario No.18 05/09/2025. Se recomienda continuar presentando como buena práctica en todos los comités ordinarios, el seguimiento a proyecto de inversión y emitir las alertas que se requieran.

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA**  
Fecha del seguimiento: corte 31 de marzo de 2025

HALLAZGO					FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO								SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO					
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AJUSTADA VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SESIÓN PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	RESULTADO DEL INDICADOR	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2025	66	3.2.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la baja ejecución del presupuesto estimado para la vigencia 2024 del proyecto de inversión 8030- "fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C." en el marco del plan de desarrollo Distrital "Bogotá camina segura"	Según la Contraloría, la indebida planeación en la ejecución de los recursos destinados al cumplimiento del proyecto de inversión 8030 para la vigencia 2024, produjo un resultado negativo, frente a lo establecido y programado por el FONCEP.	2	Realizar seguimiento a lo planeado vs lo contratado para los recursos del proyecto de inversión en marco del comité primario de la OAP, en este se deberá presentar el seguimiento de la ejecución presupuestal vs la programación del plan anual de adquisiciones, de manera que permita evidenciar la aplicación de los lineamientos presupuestales.	7	Actas de comité primario Oficina Asesora de Planeación.	Siete (7) Actas de comité primario OAP	2025/05/01	2025/12/20	Oficina Asesora de Planeación	2025/12/31	7	100%	Se observan actas de reunión del Comité primario de la OAP los días 22 de mayo de 2025, 19 de junio de 2025, 21 de julio de 2025, 20 de agosto de 2025, 18 de septiembre, 17 de octubre de 2025 y 21 de noviembre de 2025, en las cuales se realizó seguimiento de los recursos asignados por cada meta del proyecto de inversión con respecto a lo programado en el PAA.
HACIENDA	206	2025	66	3.2.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la baja ejecución del presupuesto estimado para la vigencia 2024 del proyecto de inversión 8030- "fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C." en el marco del plan de desarrollo Distrital "Bogotá camina segura"	Según la Contraloría, la indebida planeación en la ejecución de los recursos destinados al cumplimiento del proyecto de inversión 8030 para la vigencia 2024, produjo un resultado negativo, frente a lo establecido y programado por el FONCEP.	3	Realizar la actualización del "Manual para la gestión de proyectos de inversión", con la finalidad de documentar los lineamientos para el adecuado seguimiento de la planeación, gestión y ejecución de los recursos del proyecto de inversión.	1	Manual para la gestión de proyectos de inversión.	Un (1) Manual para la gestión de proyectos de inversión actualizado	2025/05/01	2025/08/31	Oficina Asesora de Planeación	2025/12/31	1	100%	Se observa la actualización del documento denominado: Manual para la gestión de proyectos de inversión. Código: MOI-EST-DES-002, versión No. 2 de agosto de 2025.
HACIENDA	206	2025	66	3.2.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la baja ejecución del presupuesto estimado para la vigencia 2024 del proyecto de inversión 8030- "fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C." en el marco del plan de desarrollo Distrital "Bogotá camina segura"	Según la Contraloría, la indebida planeación en la ejecución de los recursos destinados al cumplimiento del proyecto de inversión 8030 para la vigencia 2024, produjo un resultado negativo, frente a lo establecido y programado por el FONCEP.	4	Socializar los roles y responsabilidades del gerente de proyecto y gerente de meta del proyecto de inversión 8030 como se encuentra establecido en el manual para la gestión de proyectos de inversión.	2	Registro de asistencia y presentación PPT.	Un (1) Registro de asistencia y una (1) presentación PPT	2025/08/01	2025/09/30	Oficina Asesora de Planeación	2025/12/31	2	100%	Se observa registro de asistencia de la socialización del 14 de agosto de 2025 del documento denominado: Manual para la gestión de proyectos de inversión, Código: MOI-EST-DES-002, versión No. 2, que incluyó roles y responsabilidades del gerente de proyecto y gerente de meta en la presentación.
HACIENDA	206	2025	74	3.2.1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$11.015.217.520 y presunta incidencia disciplinaria por la prescripción de la acción de cobro en la etapa persuasiva sobre el recobro de las cuotas partes pensionales por parte del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, a Entidades Concurrentes que no habían sido objeto de evaluación en las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021.	Según la Contraloría se presentaron fallas considerables frente a la gestión de recobro de las cuotas partes pensionales dentro del término establecido por la normativa aplicable, ocasionando de esta manera la prescripción de la acción de cobro.	1	Realizar el escalamiento de cuotas partes pensionales de las vigencias 2023 y 2024.	8	Conciliación mensual de escalamientos la Gerencia ByCP al área coactiva.	8 conciliaciones	2025/10/01	2026/08/31	Gerencia de Bonos y Cuotas Partes	2026/03/31	2	38%	Se observó con fecha de marzo el consolidado de conciliación de cuotas partes, se escalaron 110 liquidaciones de cuota partes pensionales para inicio de cobro coactivo de los periodos 2023 y 2024 por un valor total de \$1.911 millones. Se recomienda continuar con el escalamiento de las vigencias 2023 y 2024 para lograr la recuperación esperada. Se recomienda continuar con la acción para dar cumplimiento al indicador.
HACIENDA	206	2025	74	3.2.1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$11.015.217.520 y presunta incidencia disciplinaria por la prescripción de la acción de cobro en la etapa persuasiva sobre el recobro de las cuotas partes pensionales por parte del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, a Entidades Concurrentes que no habían sido objeto de evaluación en las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021.	Según la Contraloría se presentaron fallas considerables frente a la gestión de recobro de las cuotas partes pensionales dentro del término establecido por la normativa aplicable, ocasionando de esta manera la prescripción de la acción de cobro.	2	Implementar un portal Web relacionado con cuotas partes pensionales y realizar seguimiento a la implementación.	7	Documentación técnica y funcional y seguimiento al uso del portal	1 documento técnico y 6 seguimientos	2025/11/01	2026/08/31	Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y Oficina de Informática y Sistemas	2026/03/31	1	14%	Se recomienda fortalecer las evidencias de las reuniones realizadas para verificar el avance en el cumplimiento de la acción. El avance corresponde a un informe de Documento técnico y funcional del micrositio, reportado en el aplicativo Suit vision Empresarial -SVE con corte a 31 de diciembre 2025. Teniendo en cuenta que el indicador hacer referencia al documento relacionado anteriormente y seis seguimientos, a corte de marzo no se observó los soportes documentados de los seguimientos correspondientes.
HACIENDA	206	2025	74	3.2.2	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$2.286.241.451 y presunta incidencia disciplinaria por la prescripción de la acción de cobro en el proceso de cobro coactivo de las cuotas partes pensionales por parte del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP	Según la Contraloría se presentaron fallas representativas frente a la gestión del cobro de las cuotas partes pensionales dentro del término considerado por la normativa aplicable, generándose de esta manera la prescripción de la acción de cobro.	1	Elevar solicitud de intervención a la Comisión Intersectorial del Régimen de Prima Media frente a la situación conflictiva existente entre el FONCEP y la UGPP y hacer seguimiento a la respuesta.	3	Oficio de solicitud ante la Comisión Intersectorial del Régimen de Prima Media.	1 oficio y 2 informes de seguimiento	2025/10/01	2026/08/31	Subdirección Jurídica - Área coactiva	2025/12/31	2	67%	Se observó oficio 2-2025-16548 del 18/09/2025 reiterado 2-2025-18400 del 31/10/2025, dirigido a la Dirección Jurídica de la UGPP, con asunto: "solicitud de intervención de la comisión intersectorial del régimen de prima media con prestación delírida - Decreto 2380 de 2012 ...". (12/03/2025) Se adjuntó informe del primer trimestre 2026, derivado de las comunicaciones en el marco de la Comisión Intersectorial del Régimen de Prima Media. A pesar del acercamiento, la UGPP no emitió respuesta formal, clara y de fondo frente a las solicitudes presentadas, lo que dio lugar a la interposición de una acción de tutela por parte de FONCEP. La acción fue presentada el 4 de marzo de 2026, invocando la vulneración de los derechos fundamentales de petición y debido proceso administrativo.
HACIENDA	206	2025	74	3.2.2	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$2.286.241.451 y presunta incidencia disciplinaria por la prescripción de la acción de cobro en el proceso de cobro coactivo de las cuotas partes pensionales por parte del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP	Según la Contraloría se presentaron fallas representativas frente a la gestión del cobro de las cuotas partes pensionales dentro del término considerado por la normativa aplicable, generándose de esta manera la prescripción de la acción de cobro.	2	Iniciar acción de cumplimiento en contra de la UGPP	1	Radicación Acción de cumplimiento	1 Radicación de acción de cumplimiento	2025/10/01	2025/12/15	Subdirección Jurídica - Área coactiva	2025/12/31	1	100%	Se observó radicado en el aplicativo de recepción de demandas en línea de la rama judicial de la acción de cumplimiento de FONCEP contra la UGPP con el número de radico 1520739 del 15/12/2025. Se recomienda hacer seguimiento trimestral a la acción.

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA**  
Fecha del seguimiento: corte 31 de marzo de 2026

HALLAZGO					FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO								SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO					
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AJUSTADA VISITA	CÓDIGO AUDITORIA SESION PAD DE LA VIGENCIA	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	RESULTADO DEL INDICADOR	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2025	74	3.2.3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la omisión en la entrega de la información por parte del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, lo que generó una limitación del ejercicio del Control Fiscal, toda vez que, imposibilitó que este Organismo de Control se pronunciara sobre los valores y periodos prescritos de la vigencia 2017, contenidos en las Resoluciones 0098 del 20/03/2024 y 0629 del 04/10/2023, en cuenta \$1.345.114.671	Según la Contraloría hubo omisión por parte del FONCEP en el suministro de estas resoluciones en la auditoría de cumplimiento Código 75-2024, lo que limitó el ejercicio auditor y no permitió que se pronunciara sobre el valor total de las dos Resoluciones expuestas, ya que se tenía amplia competencia sobre todas las vigencias y periodos allí referenciados.	1	Mejorar la estructura de la base "Estadística de Jurisdicción Coactiva" y la organización de los actos administrativos	1	Base "Estadística de Jurisdicción Coactiva" mejorada y carpetas organizadas	1 (una) Base "Estadística de Jurisdicción Coactiva" actualizada y 1 Captura de pantalla de las carpetas organizadas	2025/10/01	2026/08/31	Subdirección Jurídica - Área coactiva	2025/12/31	1	100%	Se evidenció la mejora de la estructura de la base "Estadística de Jurisdicción Coactiva", contrainformando los datos de los actos administrativos, número de proceso, valor del mandamiento de pago, se agregó la columna "Motivo de la Prescripción", con el objetivo de señalar la razón que generó la prescripción. Se registró de marzo a noviembre de 2025, que el motivo de la prescripción se dio por cumplimiento de fallo judicial y en otros casos por prescripción de acción de cobro coactivo a petición de parte (Art.4 Ley 1066/2006). Se tomó captura de la carpeta (403/2026) ubicada en el sheirpoint 7, Cartera y Cobro Coactivo.10. Actos administrativos prescripciones cuotas partes. Se <b>recomienda</b> continuar con la actualización de la base de excel y cargar la evidencia del seguimiento.
HACIENDA	206	2025	77	3.2.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por inconsistencias y omisión en la entrega de la información administrada por parte del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, generando una limitación al ejercicio del Control Fiscal e incertidumbre en las cifras que maneja frente a la depuración de cartera de cuotas partes pensionales como fuente de recursos para el FPPB.	Según la Contraloría existen diferentes inconsistencias y omisión en la entrega de la información que administra el FONCEP, situación que obedece a la falta de organización y articulación entre las áreas en el manejo de esta y a la ausencia de puntos control efectivos para su correcta administración.	1	Mejorar la estructura de la base "Estadística de Jurisdicción Coactiva", específicamente en las hojas "Prescripciones" y "Duplicidades".	1	Base "Estadística de Jurisdicción Coactiva" actualizada	1 Base "Estadística de Jurisdicción Coactiva" actualizada	2026/03/01	2026/11/30	Área de cartera y jurisdicción coactiva	2026/03/31	1	100%	Se evidenció la base de datos "Estadística de Jurisdicción Coactiva", específicamente en las hojas "Prescripciones" y "Duplicidades". En la hoja "Prescripciones" se reportaron los procesos 89 del 2012, 51 del 2012, 37 del 2012 y 92 del 2012. Por su parte, en la hoja "Duplicidades" se registraron los procesos 39 de 2023, 119 de 2022, 292 de 2023, 190 de 2023, 47 del 2024, 47 del 2024, 47 del 2024, 47 del 2024 y 159 de 2022. La optimización tiene como propósito fortalecer la identificación, clasificación y análisis de las causas que generan la prescripción de obligaciones, con el fin de asegurar una gestión de la información eficiente, trazable y orientada a la toma de decisiones. y la hoja de "duplicidades" tiene como propósito identificar y consolidar procesos con periodos duplicados en la base de datos, facilitando su depuración, validación y control. (se evidenció información registrada al mes de marzo -2026) Se <b>recomienda</b> continuar con el seguimiento mensual y cargar la evidencia.
HACIENDA	206	2025	77	3.2.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por inconsistencias y omisión en la entrega de la información administrada por parte del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, generando una limitación al ejercicio del Control Fiscal e incertidumbre en las cifras que maneja frente a la depuración de cartera de cuotas partes pensionales como fuente de recursos para el FPPB.	Según la Contraloría existen diferentes inconsistencias y omisión en la entrega de la información que administra el FONCEP, situación que obedece a la falta de organización y articulación entre las áreas en el manejo de esta y a la ausencia de puntos control efectivos para su correcta administración.	2	Mejorar la organización, clasificación y sistematización de los actos administrativos que decretan la prescripción de cuotas partes pensionales en el repositorio SharePoint 107, Cartera y Cobro Coactivo" de la Subdirección Jurídica	1	Captura de pantalla de las carpetas organizadas	1 Captura de pantalla	2026/02/01	2026/11/30	Área de cartera y jurisdicción coactiva	2026/03/31	1	100%	Se tomó captura de la carpeta ubicada en el sheirpoint de la Subdirección Jurídica 7, Cartera y Cobro Coactivo.10. Actos administrativos prescripciones cuotas partes. Para el reporte del presente periodo se gestionó la creación de la carpeta se indicó que "... en este periodo no se existieron actos administrativos relacionados con la prescripción de cuotas partes pensionales, sin embargo, se continúa avanzando en la estrategia orientada a fortalecer la organización, clasificación y sistematización de estos actos administrativos". Se <b>recomienda</b> continuar con el seguimiento y cargar la evidencia
HACIENDA	206	2025	77	3.2.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por inconsistencias y omisión en la entrega de la información administrada por parte del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, generando una limitación al ejercicio del Control Fiscal e incertidumbre en las cifras que maneja frente a la depuración de cartera de cuotas partes pensionales como fuente de recursos para el FPPB.	Según la Contraloría existen diferentes inconsistencias y omisión en la entrega de la información que administra el FONCEP, situación que obedece a la falta de organización y articulación entre las áreas en el manejo de esta y a la ausencia de puntos control efectivos para su correcta administración.	3	Realizar la actualización del riesgo "Relación con entes externos de control gestionada de manera deficiente" en cuanto a determinar la suficiencia de los controles existentes y en caso de requerirse llevar a cabo la creación de nuevos controles	1	Ficha de Mapa de Riesgo OCI actualizada	1 Ficha de Mapa de Riesgo OCI actualizada	2026/04/01	2026/11/30	Oficina de Control Interno	2026/03/31			La acción inicia en la vigencia 2026